Guayaquil, 25 de febrero del 2015

Señor
JEFFERSON DARIO VALENZUELA CONTRERAS
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **ALERMIK S.A.,** en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma por el período de cinco años, en remplazo de la señorita María Verónica Ramírez Aguilar.

En el ejercicio de su cargo Usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual, con las facultades determinadas en el Estatuto Social.

La compañía **ALERMIK S.A.,** se constituyó el 10 de noviembre de 2011, en virtud de la escritura pública autorizada por la Notaría Trigésima del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 23 de noviembre del 2011.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente,

María Verónica Ramírez Aguilar
Secretaria de la junta

Conste que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** conferido a mi favor de la Compañía **ALERMIK S.A.**

Guayaquil, 25 de febrero de 2015

Jefferson Darío Valenzuela Contreras
C.C. No. 0918517509

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:11.986
FECHA DE REPERTORIO:10/mar/2015
HORA DE REPERTORIO:13:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Marzo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **ALERMIK S.A.,** a favor de **JEFFERSON DARIO VALENZUELA CONTRERAS,** de fojas **8.874 a 8.876,** Registro de Nombramientos número **2.974. 2.-** Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 11986

Guayaquil, 12 de marzo de 2015

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1080262